



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Ayuntamiento de
Amecameca
Estado de México
2022 - 2024



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:	
ACTA DE LOS HECHOS DE EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS					
DESCRIPCIÓN:					
ES EL DOCUMENTO EN EL QUE LA O EL SOLICITANTE MANIFIESTA QUE EXTRAVIÓ SU LICENCIA PARA CONDUCIR EN EL MUNICIPIO DE AMECAMECA.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 150 DFRACCION II, INCISO F) DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO			
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE LOS HECHOS DE EXTRAVÍO DE LICENCIA DE CONDUCIR EXPEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
				TREINTA DIAS HÁBILES	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		COMO MEDIO DE PREVENCIÓN PARA QUE NO SEA MAL USO DE LA LICENCIA O PARA REPOSICIÓN DE LA MISMA ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA		SI	1	ARTICULO 150 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
2. COPIA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO, O DATOS QUE AYUDEN A SU IDENTIFICACIÓN		SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVASS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 MINUTOS			
COSTO:		\$103.70 (1 UMA)		Fundamento Jurídico: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>
		TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Ayuntamiento de
Amecameca
Estado de México
2022 - 2024



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA OFICIALIA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA
OTRAS ALTERNATIVAS:	TESORERIA MUNICIPAL
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	QUE SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DEL TRAMITE Y QUE LA PERSONA SOLICITANTE RADIQUE EN EL MUNICIPIO DE AMECAMECA
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
OFICIALIA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA		OFICIAL CALIFICADOR EN TURNO (I,II)	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.EN L . J.O CESAR ALBERTO VARGAS GALICIA LIC. EN D. JOSE ANTONIO GUADARRAMA AGUILAR	
DOMICILIO:	CALLE:	CUAUHEMOC	NO. INT. Y EXT.:
			S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	AMECAMECA
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LAS 0:00 HORAS A LAS 23:59 HORAS LOS 365 DIAS DEL AÑO
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	597 68 8 16 26	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			
oficialiamediac.amecameca@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:
			N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	SI EXTRAVIE MI LICENCIA EN OTR MUNICIPIO ¿PUEDO REALIZAR UNA CERTIFICACIÓN DE LOS HECHOS DE EXTRAVÍO EN ESTE MUNICIPIO?		
RESPUESTA:	NO, ES RECOMENDABLE QUE SE REALICE EN EL MUNICIPIO DONDE OCURRIÓ EL EXTRAVÍO		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿DONDE PUEDO LEVANTAR MI DENUNCIA POR ROBO DE MI LICENCIA?		
RESPUESTA:	SE REALIZA EN LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO (EN ESTE CASO LA FISCALIA REGIONAL DE AMECAMECA)		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ESTA CERTIFICACIÓN DE HECHOS DE EXTRAVIO ME AMPARA PARA PODER CIRCULAR SIN LA LICENCIA?		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Ayuntamiento de
Amecameca
Estado de México
2022 - 2024



RESPUESTA:	NO, SOLO ES UN ANTECEDENTE DE LO SUCEDIDO PARA REALIZAR EL TRAMITE CORRESPONDIENTE PARA SU REPOSICIÓN
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
  LIC. JOSE ANTONIO GUADARRAMA AGUILAR	  LIC. JOSE ANTONIO GUADARRAMA AGUILAR	05/06/2023.

**OFICIALÍA MEDIADORA,
CONCILIADORA Y CALIFICADORA
"SEGUNDO TURNO"**